



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 87154	29/4/2020
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Censo Nacional Agropecuario 2018. Exigibilidad de la exhibición del certificado de cumplimiento censal. Aclaración.***

Nos dirigimos a Uds. a los fines de recordarles que, de acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la exigencia de presentación del "Certificado de Cumplimiento Censal", en los términos de la Comunicación "B" 11788, finalizó el 31 de marzo de 2020.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mirta M. Noguera
Gerente de Aplicaciones
Normativas

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión y
Aplicaciones Normativas